





29 de mayo de 2014 FM-553-5-2014

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón Dr. Carlos Araya Leandro Vicerrector, Vicerrectoría de Administración Coordinador, Comisión Institucional de Planta Física

Estimado señor:

Con suma preocupación he recibido su oficio VRA-CIPF-30-2014 del jueves 15 de mayo en el que hace referencia a mi oficio FM-315-4-2014 relacionado con la construcción del "Edificio C de la Facultad de Medicina" y que usted lo denomina, siguiendo lo mencionado en oficio OEPI-0716-2014, como proyecto del nuevo edificio anexo para la Escuela de Medicina.

Al respecto he de aclararle que en ningún momento he sido contactado por autoridad universitaria alguna para conversar sobre un cambio en la denominación del proyecto propuesto originalmente por la anterior administración del Decano de esta Facultad y avalado por el Consejo Asesor de la Facultad de Medicina en la sesión No. 237-02-2012 del 28 de febrero de 2012 . Mucho menos, nadie me ha comunicado que se haya realizado algún cambio razonado al respecto, lo que desconoce las normas mínimas de la sana gestión.

Esta situación, usted comprenderá, como Decano me genera una alta preocupación e inquietud respecto al grado de comunicación que debemos mantener entre las diversas autoridades de esta Universidad.

Asimismo, me preocupa de sobremanera que en el oficio de OEPI ya mencionado arriba, el Arq. Agustín Mourelo hace referencia a otro oficio: OEPI-419-2014 en el que menciona que esa oficina envió a la "Escuela de Medicina las distribuciones arquitectónicas del proyecto del nuevo edificio anexo para la Escuela de Medicina para sus observaciones" y en que dice que la Escuela de Medicina mediante oficio EM-D-312-04-2014 corrobora la aceptación de la propuesta. De esto, como autoridad de la Facultad, nunca estuve enterado ni mucho menos recibí una copia.







Dr. Carlos Araya Leandro FM-553-5-2014

Sin duda acá surgen, al menos dos hipótesis:la primera, casi impensable, pero que debe mencionarse por su gravedad, es que se transgredieron deliberadamente los niveles de autoridad y resolutivos establecidos en el Estatuto Orgánico. La segunda, un tanto ingenua pero más creíble y que traduce un grave descuido, es que existe una confusión por parte de OEPI entre lo que significa Escuela de Medicina y Facultad de Medicina, dos instancias totalmente distintas en su naturaleza administrativa, y con autoridades diferentes.

Debe conocerse que la Facultad de Medicina es una instancia que contiene cinco unidades académicas: enfermería, medicina, nutrición, salud pública y tecnologías en salud, tal y como está definido por el Estatuto Orgánico vigente. A ella están vinculadas varias unidades de investigación (centros, Instituto, posgrados) y Asociaciones de Estudiantes.

De esta manera el edificio donde actualmente se encuentran alojadas las Escuelas de Medicina y de Salud Pública es gestionado, casi en su totalidad, por la Decanatura de la Facultad de Medicina, cuyas instalaciones también se encuentran en este edificio y deben ser compartidas armoniosamente para poder salir adelante con los compromisos académicos de **todas** las escuelas de la Facultad. La Decanatura, de acuerdo con lo que le compete dentro de la normativa interna y externa, debe velar por el buen uso de este recurso.

Deseo enfatizar que reconozco que la Escuela de Medicina ha asumido una serie de compromisos académicos, pero cuenta con serias limitaciones en su planta física, por lo que siempre hemos apoyado y seguiremos apoyando todas las gestiones para que la Escuela de Medicina cuente con las mejores instalaciones propias, amplias y de calidad. Este es un tema que debe ser resuelto cuanto antes con el concurso de todas las autoridades que estamos involucradas al respecto. Pienso que con la construcción de las nuevas instalaciones de las Escuelas de Salud Pública y de Tecnologías en Salud, ciertamente el Edificio actual de la Facultad ofrecería mayores condiciones de espacio físico para tal efecto. Así se lo he manifestado a los colegas de la Escuela de Medicina.

Sin embargo, el proyecto de "Edificio C de la Facultad de Medicina" fue gestionado desde el seno del Consejo Asesor de la Facultad de Medicina como consta en el legajo de documentos anexos, y tuvo como fin primordial ofrecer una mejor calidad del espacio físico y disponible <u>a todas las unidades académicas y de investigación</u> que conforman la Facultad de Medicina, dado que sus instalaciones actuales son insuficientes.

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano

Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo cio"

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón







Dr. Carlos Araya Leandro FM-553-5-2014 -3-

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano

Decano
Facultad de Medicina
Ciudad Universitaria "Rodrigo

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón Como usted comprenderá Don Carlos, es necesario que mediante su instancia la persona responsable me pueda aclarar por qué se cometieron tantas imprecisiones en el manejo de la comunicación para este asunto, porque creo que está generando no sólo confusión, sino también incertidumbre respecto a las "Mejores Prácticas" de cómo se deben resolver y comunicar las iniciativas que se proponen por parte de las unidades académicas. Además, en gran medida, se percibe una descalificación de los esfuerzos de coordinación entre unidades académicas que se han venido fortaleciendo desde la Decanatura durante mi gestión.

Asimismo, le reitero que creo que se debe resolver cuanto antes el problema de planta física para la Escuela de Medicina por lo que la información debe manejarse de manera diáfana y haciendo todas las consultas con las autoridades que estamos relacionadas con el asunto, incluido el Consejo Asesor de la Facultad de Medicina que fue la instancia que aprobó en su seno la necesidad de gestionar la construcción del Anexo C de la Facultad de Medicina, de manera que podamos externar nuestra opinión y a la vez asumir compromisos para que ello sea una realidad.

Sin otro particular quedo a la espera de su aclaración al respecto en su calidad de Coordinador de Comisión Institucional de Planta Física y de Vicerrector de Administración.

Le saludo con todo respeto, consideración y estima.

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano

LBVS/msn/ycb

Anexo: legado de documentos (oficios y copias de actas de Consejo asesor)

C: Dr. Henning Jensen P., Rector, Universidad de Costa Rica
 Señores Miembros del Consejo Universitario
 Consejo Asesor de la Facultad de Medicina
 Arq. Agustín Mourelo G, Director, Oficina Ejecutora Programa de Inversiones